CONTRATO Nº 47/2013

CD Nº 25/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PIRO'Y S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel**, con Cédula de identidad N° 818.659, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.541 del 21 de enero de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **PIRO'Y S.A.,** domiciliada en Avda. Artigas 988 c/ Cusmanich de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Justa Elizabeth Leite Figueredo,** con Cédula de Identidad N°1.039.870, según Poder Especial otorgado por el Escribano Julio Cesar Albertini, Reg. Nro. 401, Esc. Nro. 41,, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 22/05/13.
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **Sub Grupo 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" y 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013, hasta la suma de Gs. 82.576.855 (guaraníes ochenta y dos millones quinientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código N° 259.564.-**

Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PIRO'Y SOCIEDAD ANONIMA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 25/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS", convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A. y F. N°40 de fecha 21 de mayo de 2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de monto total Gs. 9.939.529 (Guaraníes nueve millones novecientos treinta y nueve mil quinientos veintinueve).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	PILAS ALCALINAS AAA DE 1,5 VOLT PAQUETE DE 2 PILAS	Panasonic	Brasil	PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	1	34	5.785	196.690
2	Pilas alcalina AA	PILAS ALCALINAS AA DE 1,5 VOLT PAQUETE DE 2 PILAS	Panasonic	Brasil	PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	1	6	4.792	28.752
3	Cable UTP para redes	CABLE UTP para redes: Calibre del conductor: 24 AWG, Tipo de aislamiento: polietileno sin halogenos, Tipo de ensamble: 4 pares, Tipo de cubierta: LSZH: con propiedades de baja emisión de humos sin halogenos, para conexiones y aplicaciones IP, Conductor de cobre sólido de 0,51 mm, Diámetro exterior: 5 mm, Desempeño aprobado: hasta 200 MHZ, Impedancia: 100, CATEGORIA 5 E	VCP	China	METRO	METRO	1	100	1.307	130.700
4	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO 2X2 MM2	Inpaco	Nacional	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1	1	374.129	374.129
5	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO 2X4 MM2	Inpaco	Nacional	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1	1	659.612	659.612
6	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR 1 X 6 MM	Condel	Nacional	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1	1	301.141	301.141
7	Resistencia de ducha	RESISTENCIA ELECTRICA PARA USO DE DUCHA ELECTRICA TIPO LORENZETTI DE 3000 A 4500 WATTS, CON CONTACTOS DE BRONCE/COBRE	Lorenzetti	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	100	11.954	1.195.400
9	Capacitor	CAPACITOR DE 2,5 UF	VCP	China	UNIDAD	UNIDAD	1	200	2.200	440.000
13	Arrancador para fluorescente	ARRANCADOR PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 40 WATTS	VCP	China	UNIDAD	UNIDAD	1	200	647	129.400
15	Plafon	PLAFON 1X40W	Artefactos	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	680	7.938	5.397.840
17	Portalampara	PORTALÁMPARA ROSCA FINA DE PORCELANA	VCP	China	UNIDAD	UNIDAD	1	117	1.372	160.524
18	Llave con punto y toma	LLAVE DE UN PUNTO Y TOMA	Molveno	China	UNIDAD	UNIDAD	1	65	7.379	479.635
20	Ficha RJ 45	FICHA RJ45: Plugs modulares RJ45, CAT6, UTP, 2 puntas para cable multifilar, Plugs modular RJ45 CAT6, Contactos con chapa de oro de 15 ae, para aplicaciones de par trenzado sin blindaje, ajuste para cable redondo, terminal de 2 puntas para cable multifilar, completamente	VCP	China	UNIDAD	UNIDAD	1	30	1.264	37.920

Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PINO'Y SOCIEDAD ANONIMA

		compatible con otras especificaciones de categorías 3,4,5,e y 6, Aislantes: policarbonato aprobado por UL 94V-2, Contactos: fosforo bronce, baño de oro, 15 micropulgadas.								
25	Toma corriente	TOMA CORRIENTE P/ COMPUTADORA EMBUTIDO	Molveno	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	10	6.755	67.550
26	Toma corriente	TOMA CORRIENTE P/ COMPUTADORA EXTERNA TIPO SICA	Molveno	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	10	6.930	69.300
36	Cinta aisladora de vinilo para B/T	CINTA AISLADORA AUTOADHESIVA, CON CARACTERISTICAS AISLANTE ELECTRICAS, UN ANCHO MINIMO DE 1 CENTIMETRO. ESPESOR ACORDES A LAS NORMAS ESTANDARES	TACSA	Argentina	ROLLO X 10 METROS	UNIDAD	1	72	3.763	270.936
MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE.-										**9.939.529**

El Banco y Número de Cuenta del Proveedor en el que se realizará el pago vía acreditación en Cuenta Corriente N° 7.0.010313/0 del BANCO ITAU PARAGUAY.

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

- ✓ **Las Órdenes de Compra:** Será emitida por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
- ✓ **Plazo de Ejecución**: Hasta el 31/12/2013.
- ✓ **Plazos de Entrega:** El proveedor adjudicado deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 20 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.
- ✓ **Lugar de Entrega:**
  - **Centro Nacional de Control de Adicciones -** Avda. Venezuela c/ Concordia - Telf.: 298-352
  - **Instituto Nacional de Nefrología** – Cap. Lombardo c/ Avda. Sacramento – Telf.: 281-758.
  - **Programa de Salud Ocular** – Avda. Brasil y F.R. Moreno – Telf.: 204-601.
  - **Instituto Nacional de Ablación y Trasplante -** Cap. Lombardo c/ Avda. Sacramento – Telf.: 286-367.
  - **Centro Antirrábico Nacional** – Campus UNA – San Lorenzo – Telf.: 500-760.
  - **P.N. Prevención Cardiovascular –** Brasil c/ Manuel Domínguez – Telf.: 208-312.
  - **P.N. Lucha Contra la Diabetes –** Manuel Domínguez c/ Brasil – Telf.: 204-750.
  - **Programa de Enfermedades no Transmisibles –** Manuel Domínguez c/ Brasil – Telf.: 222-013.
  - **Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud –** Pettirossi y Constitución para sus dependencias: P.N. Control de Tuberculosis, P.N. Control Lepra, P.N. Contra el Tabaquismo. Telf.: 204-743.
  - **PRONASIDA** – Avda. Venezuela y Florida – Telf.: 204-604.

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contratos.**

Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Públicas y Bienestar Social

SOCIEDAD ANONIMA

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS BIENES (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo a la cláusula 7.
10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	PILAS ALCALINAS AAA DE 1,5 VOLT PAQUETE DE 2 PILAS	Panasonic	Brasil	PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	1	34
2	Pilas alcalina AA	PILAS ALCALINAS AA DE 1,5 VOLT PAQUETE DE 2 PILAS	Panasonic	Brasil	PAQUETE X 2 UNIDADES	UNIDAD	1	6
3	Cable UTP para redes	CABLE UTP para redes: Calibre del conductor: 24 AWG, Tipo de aislamiento: polietileno sin halogenos, Tipo de ensamble: 4 pares, Tipo de cubierta: LSZH: con propiedades de baja emisión de humos sin halogenos, para conexiones y aplicaciones IP, Conductor de cobre sólido de 0,51 mm, Diámetro exterior: 5 mm, Desempeño aprobado: hasta 200 MHZ, Impedancia: 100, CATEGORIA 5 E	VCP	China	METRO	METRO	1	100
4	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO 2X2 MM2	Inpaco	Nacional	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1	1
5	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO 2X4 MM2	Inpaco	Nacional	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1	1
6	Cable multifilar	CABLE MULTIFILAR 1 X 6 MM	Condel	Nacional	ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	1	1
7	Resistencia de ducha	RESISTENCIA ELECTRICA PARA USO DE DUCHA ELECTRICA TIPO LORENZETTI DE 3000 A 4500 WATTS, CON CONTACTOS DE BRONCE/COBRE	Lorenzetti	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	100
9	Capacitor	CAPACITOR DE 2,5 UF	VCP	China	UNIDAD	UNIDAD	1	200
13	Arrancador para fluorescente	ARRANCADOR PARA EQUIPO FLUORESCENTE DE 40 WATTS	VCP	China	UNIDAD	UNIDAD	1	200
15	Plafon	PLAFON 1X40W	Artefactos	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1	680
17	Portalampara	PORTALÁMPARA ROSCA FINA DE PORCELANA	VCP	China	UNIDAD	UNIDAD	1	117
18	Llave con punto y toma	LLAVE DE UN PUNTO Y TOMA	Molveno	China	UNIDAD	UNIDAD	1	65
20	Ficha RJ 45	FICHA RJ45: Plugs modulares RJ45, CAT6, UTP, 2 puntas para cable multifilar, Plugs modular RJ45 CAT6, Contactos con chapa de oro de 15 ae, para aplicaciones de par trenzado sin blindaje, ajuste para cable redondo, terminal de 2 puntas para cable multifilar, completamente compatible con otras especificaciones de categorías 3,4,5,e y 6, Aislantes: policarbonato aprobado por UL 94V-2, Contactos: fosforo bronce, baño de oro, 15 micropulgadas.	VCP	China	UNIDAD	UNIDAD	1	30
25	Toma corriente	TOMA CORRIENTE P/ COMPUTADORA EMBUTIDO	Molveno	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	10
26	Toma corriente	TOMA CORRIENTE P/ COMPUTADORA EXTERNA TIPO SICA	Molveno	Uruguay	UNIDAD	UNIDAD	1	10

Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRO Y SOCIEDAD ANONIMA

36	Cinta aisladora de vinilo para B/T	CINTA AISLADORA AUTOADHESIVA, CON CARACTERISTICAS AISLANTE ELECTRICAS, UN ANCHO MINIMO DE 1 CENTIMETRO. ESPESOR ACORDES A LAS NORMAS ESTANDARES	TACSA	Argentina	ROLLO X 10 METROS	UNIDAD	1	72

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Junio de 2013.

Sra. Justa Elizabeth Leite Figueredo
CONTRATISTA

PIRO'Y
SOCIEDAD ANONIMA

Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel.
CONTRATANTE

Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social